C.R.A Corporación Autonoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **ANALISIS DE CONVENIENCIA PARA ADICIONAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 0282 DEL 2026**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A

INFORMACION GENERAL:

CONTRATO N.º	**0282 DE 2026**
FECHA DEL INFORME:	27 de julio de 2026
OBJETO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.*
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.
CONTRATISTA:	**ELIANA PAOLA ESTRADA CARRILLO**
CUANTIA:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($17.400.000).
N.º DEL C.D. P Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	2 del 2 de enero de 2026
N.º DEL REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	325 del 28 de enero del 2026
FECHA DEL CONTRATO:	28 de enero de 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCION CONTRATO:	seis (6) meses
FECHA DE INICIO:	29 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUTADO:	cinco (5) meses
VALOR EJECUTADO:	$14.500.000
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	29 de julio de 2026
SUPERVISOR:	**GRETER SABRINA MARTINEZ MACEA**
DEPENDENCIA:	Subdirección de Gestión Ambiental

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

Como se contempló en los estudios previos que sustentan la celebración del Contrato de Prestación de Servicios **N.º 0282 de 2026**, y con el fin de cumplir con los cometidos estatales, al interior de la Corporación se desarrollan diversos procesos. En este marco, corresponde a la Subdirección de Gestión Ambiental, el apoyo en la gestión para el impulso de los procesos de evaluación, control y seguimiento ambiental que se llevan a cabo en la Corporación.

Actualmente, la Subdirección de Gestión Ambiental viene adelantando diferentes procesos, dentro de los cuales están el apoyo a la ejecución de trámites administrativos para atención de denuncias, quejas y solicitudes ambientales relacionados con tala y poda indiscriminada de flora, así como la recopilación y organización de la información necesaria para dar respuesta a las peticiones presentadas antes la C.R.A. relacionados con temas ambientales, olores ofensivos, control y seguimiento de emisiones de ruidos y tráfico ilegal de fauna y flora, y el Apoyo en el seguimiento a los usuarios que cuentan con permisos de emisiones para fuentes fijas, con el fin de verificar el cumplimiento de obligaciones y aportar información al SVCA.

Por lo anterior, se hace necesario continuar con la vinculación del profesional **ELIANA PAOLA ESTRADA CARRILLO.**

Que de conformidad a lo antes mencionado existen argumentos suficientes y razonables que justifican la necesidad, conveniencia y viabilidad de prorrogar y adicionar el contrato descrito por **TRES (3) MESES**. Se estima que durante este lapso se le reconozca al contratista a título de honorarios mensuales, la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/LC ($2.900.000) cada una,** para efectos de mantener las condiciones económicas iniciales del contrato. Que en virtud del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la adición correspondiente a cada contrato no supera el 50% del valor inicialmente pactado.

Finalmente, cabe agregar que para respaldar el valor adicional de **OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/LC ($8.700.000)**, la corporación cuenta con el certificado de Disponibilidad presupuestal **N.º 330 del 25 de junio de 2026.**

2. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIONES:

Para satisfacer la necesidad descrita precedentemente recomiendo: **1)** Que se le adicione **TRES (3) MESES** al plazo de ejecución del **contrato N.º 0282 de 2026**, los cuales se contabilizan a partir de la finalización del plazo inicialmente pactado. **2)** Que se le adicione al valor del contrato la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/LC ($8.700.000).** 3) Que durante el lapso objeto de adición se le pague al contratista honorarios equivalentes a **TRES (3) PAGOS** en mensualidad vencida equivalente a razón de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/LC ($2.900.000) cada una. 4)** Que se le adicione a las obligaciones específicas el apoyo en el seguimiento a los usuarios que cuentan con permisos de emisiones para fuentes fijas, con el fin de verificar el cumplimiento de obligaciones y aportar información al SVCA

Bleydy M. Coll P.

BLEYDY MARGARITA COLL PEÑA
Subdirectora de Gestión Ambiental

Greter Martinez

GRETER SABRINA MARTINEZ MACEA
Supervisor